



DECRETO N° 3.145.1

LAJA, agosto 12 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 3008 de la jefa Depto. de educación, Secreduc.
- 2.- Ord. N° 173 del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Solicitud de cometido funcionario N° 235.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 131 del 14.01.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

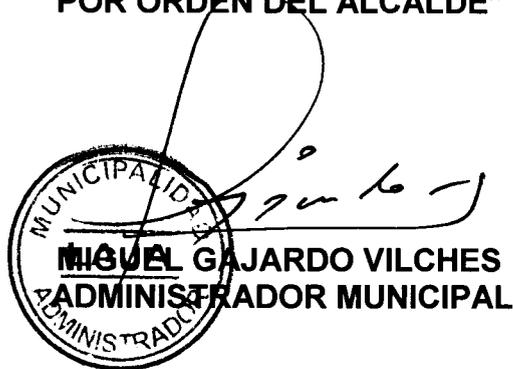
- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. Luis Roa Sanhueza, director, Sra. Marcela Badilla Retamal, encargada de UTP, ambos de la escuela D-1229 "Andrés alcázar", Sra. Magdalena Cosloski Lagos, directora y Srta. Erica Vega Bello, jefe de UTP, ambas de la escuela E-980 "Nivequetén", quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, durante los días miércoles 12 y jueves 13 de agosto 2009, con motivo de asistir a jornada de capacitación Programa de Formación Continua en escuelas Centros de Referencia, a realizarse en dependencias del hotel El Araucano.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a los participantes, los gastos de pasajes y alimentación, si procede según el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.*-

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc.-*12/08/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233